

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el 8 de Marzo de 1876.

(Continuacion.) (*)

Yo entendia que la revolucion de setiembre se habia hecho y habia llegado á lo que llegó por la discordia, el quebrantamiento y la disolucion de los partidos monárquicos, algunos de los cuales habian quedado al lado de la dinastía, poniéndose otros al lado de la revolucion. Y la contemplacion serena de aquel hecho, que yo podia juzgar imparcialmente por la situacion excepcional en que estaba colocado, me dió la conviccion profunda, base de mi conducta de la víspera y de mi conducta del dia siguiente, de que un solo partido no podia asegurar y hacer duradera en España la Monarquía constitucional. Y no habria de poder conseguirlo ciertamente el último que quedó al lado de la Reina, aun cuando se hubiera conservado íntegro y una gran parte de él no se hubiera ido á las filas carlistas.

Y cuenta, señores, con la gravedad inmensa que se desprende del hecho de irse al partido carlista; y cuenta, señores, con que fuera de Madrid, fuera de la córte, donde se establecen solamente ciertas relaciones de esas que el honor impide romper entre el Monarca y los súbditos, en las provincias, la inmensa mayoría de aquel partido, ó se hizo declaradamente carlista. ó estaba muy cerca de serlo.

Yo creia, pues, que habia que trabajar en reconstruir los partidos monárquicos constitucionales, podia ser grande mi soberbia al intentarlo; pero esta soberbia debe disculparse porque descansaba en una sincera opinion. Yo creia que antes aún de levantar de una manera activa la bandera de la Monarquía constitucional, era necesario defender los principios conservadores y trabajar por la reconstruccion de los partidos verdaderamente constitucionales frente á frente de los partidos demagógicos, mientras que éstos, destruidos por sus utopias y por la falsedad de sus principios, mas y mas se desgarraban y dejaban abierto el campo para la reconstruccion de la Monarquía constitucional.

¿He dicho algo aquí en contrario jamás? ¿No es esto lo que se ve palpitar en todos mis discursos? ¿No es con estas doctrinas con la que he ido á todas partes defendiendo los principios conservadores en lo que tienen de fundamental y comun á todas las escuelas conservadoras? ¿No es esto lo que he hecho aquí poniéndome al lado (cosa de que yo me envanezo) de todos los gobiernos en las cuestiones de orden? ¿No consistia mi sistema en dar una completa confianza á todo el mundo, de que si alguna vez intervenia yo en la decision de los negocios alfonsistas, no seria una restauracion de venganza la que se inauguraria, sino una restauracion de paz y de concordia, una restauracion de nueva vida para el país? Yo apelaria, si lo necesitara, no ya á mis amigos particulares y políticos, sino á mis adversarios, para que, piensen lo que piensen de mi conducta, dijeran sino es verdad y purísima verdad lo que estoy manifestando. Sí: yo me he puesto aquí al lado de todos los gobiernos conservadores en sus batallas con la revolucion; yo he apoyado á

todos los que se aproximaban á mi ideal por poco que se aproximasen, y siempre prefiriendo los que se aproximaban mas á los que se aproximaban menos.

¿Es que yo he hecho esto de alguna manera interesada ó por motivos particulares? Yo puedo decir delante de hombres de honor, aunque sean mis adversarios, en alta voz, que jamás un hombre ha permanecido mas separado que yo en todos esos años de las ventajas del poder. Pero yo tenia mi propósito, y este propósito era el restablecimiento de la monarquía constitucional. ¿Cómo? Con el concurso de los hombres monárquico-constitucionales. ¿Cómo? Haciendo desaparecer, empleando para ello el tiempo que fuera indispensable, los recelos, los temores, las antipatías, los hechos mismos (que hechos habia) que impedian esa grande reconciliacion. Y con esto me parece que queda suficientemente explicada toda mi conducta ántes de la proclamacion del rey don Alfonso. Todas las páginas incompletas y truncadas que su señoría ha leído dicen esto, y no mas que esto; y desde luego reto á su señoría á que, leyendo las páginas enteras, pruebe lo contrario; si ha habido algun momento en que no he hablado de don Alfonso XII sino con simpatías, era en tiempo en que solo simpatías se podian tener por el que, despues de todo, no representaba personalmente aun el derecho dinástico, y no le representaba porque no habia recaído todavía en él.

Y despues he dicho pura y simplemente esto, de que me envanezo: lo primero es la Pátria; si haceis el bien y la felicidad de la Pátria (que no lo hareis, ésta era mi conviccion, porque yo creo que con la Monarquía constitucional y no de otra manera se pudiera hacer), contad con la clase de apoyo que yo he dado á todos los Gobiernos mas conservadores contra los menos conservadores, apoyo que ha llegado hasta el punto de que mis amigos, por consejo mio, votaran en la última votacion que hubo aquí antes de la reunion de esta Cámara, en favor del señor Castelar. Esta era la clase de apoyo que yo ofrecia, el apoyo que yo podia dar, el apoyo que estaba dando.

Y en cuanto á esas intenciones que el señor preopinante me ha atribuido, en cuanto á esas intenciones de quedarme detrás para alcanzar mayores beneficios, ¿qué he de contestar? ¿Qué he de contestar á un hombre que hubiera sido ministro con la revolucion, como lo han sido tantos otros, como lo han sido muchos de sus amigos? ¿Qué ha de contestar el que en el mismo dia 3 de enero fué llamado y oyó ofertas de participacion en el poder y tampoco quiso admitirlo? ¿Qué he de contestar yo? ¿Lo necesito por ventura, señores diputados? (En la derecha: No, no).

Yo tenia un sistema, yo tenia una idea; tengo el derecho de decir que esa idea ha triunfado, y esta palpitante verdad quedará grabada en la historia. Esto por lo que respecta á los ataques de la índole de los que me ha dirigido el señor diputado que ha hablado esta tarde; voy ahora á lo que yo he hecho por la restauracion.

Sobre este punto ya he manifestado algo que es fundamental y que debe constar para siempre; he dicho ya y repito que yo no estoy aquí, que yo no creo estar aquí por esa clase de merecimientos; yo estoy aquí á la cabeza de un Gobierno legítimo por la voluntad del Rey desde que es Rey, y por el apo-

yo de estas Cámaras; ni mas ni menos; yo estoy aquí como he estado otras veces; ni mas ni menos.

Pero el señor diputado que ha hablado esta tarde, y que, como he dicho, suele hacer tan inconscientemente las cosas, no ha reparado siquiera ni que al disputarle al presidente de un Gobierno legítimo el título de buen conspirador ó de conjurado, no le disputaba nada que le importara ni al Rey ni á la pátria. ¿Es que quiere su señoría que yo venga aquí á jactarme desde este banco de haber andado conspirando en las cuadras de los regimientos?

Pero no es esto solo lo que inconscientemente sin duda se ha propuesto este señor diputado: se ha propuesto además una cosa superior á la malicia que pudiera esperarse de su edad; digo esto mas bien con envidia que movido por otro sentimiento. ¿Ha creído su señoría que convenia al bien de la pátria, que convenia al bien de la Monarquía, que convenia quizá á la religion católica, de que es tan ferviente apóstol, el que promoviendo aquí una cuestion entre un general ilustre que acaba de prestar eminentes servicios á su pátria, y yo, y promoviendo de una manera indirecta, ó quizá directa, entre ese mismo general y otros generales, viniera la discordia en el ejército que acaba de vencer á los carlistas, en ese ejército que hace falta todavía para reprimir á esos carlistas y á sus cómplices? (El señor Pidal pide la palabra).

¿Es ese el primero, grande y notorio servicio que su señoría se propone hacer al Rey? ¿Quiere su señoría que esa sea la primera página de su historia política?

Ha habido en un tiempo, sobre la conducta, sobre la ocasion, sobre las circunstancias, una diferencia de apreciacion y de opiniones entre ese general y yo, esto es indudable; peso á pesar de esas diferencias, ese general y yo nos profesamos el cariño mas sincero y estamos en las mejores relaciones: el motivo de esa diferencia de opiniones le ha desconocido su señoría, como quien tan léjos estaba de todo lo que entonces acontecia.

Su señoría, y en esto no le atribuyo ignorancia que pueda producirle ningun descrédito, su señoría ignora todo, absolutamente todo lo que sucedió entonces, yo declaro aquí como hombre de honor, para demostrarlo en la ocasion que convenga á los intereses de la pátria, que esa disidencia no era entre ese general y yo; era entre ese general y otras personas ú otros generales tan bien intencionados como él; y que yo cumplia mi deber solamente mi deber, y llenaba mi puesto, únicamente mi puesto, mediando é interviniendo en esa disidencia.

Pero toda vez que ya he advertido á su señoría el propósito inconsciente con que ha traído esto al debate y que no puedo creer que su señoría desee prestar al Rey y á la paz de España el servicio de dividir entre sí á los mismos generales que juntos han combatido bajo una sola bandera y bajo el mando del Rey, y como aunque su señoría se propusiera eso yo naturalmente no habia de darle gusto, paso de largo.

De lo que yo he hecho en todas las esferas que eran mias propias, y propias de mi carácter, y en todas aquellas que yo consideraba como honradas y políticas, el juez imparcial é inapelable al propio tiempo la opinion pública; esto lo saben perfectamente los que en tal ó cual ocasion, los que en tal ó

(*) Véanse los números del 16, 17 y 18.

cual momento de nuestra historia, y en los tiempos mismos que precedieron á la proclamacion de D. Alfonso, eran mis adversarios políticos; pregunte su señoría á cada uno de ellos, uno por uno, si yo no he pesado nada en la restauracion de la Monarquía; pregunte á los que me han tenido frente á frente, luchando de una manera eficaz, no puramente fantástica y quimérica, por la restauracion de don Alfonso; ellos le dirán si yo realmente he tenido ó no parte en aquel suceso.

Pero aquel suceso se ha verificado tal y como yo lo deseaba; se ha verificado cuando una grandísima parte de la opinion pública, la mayoría á mi juicio, estaba convencida de la absoluta necesidad de la proclamacion del rey; cuando otra grandísima parte de la opinion pública monárquica lo hacia únicamente cuestion de tiempo; cuando nadie ó casi nadie entre los monárquicos constitucionales lo rechazaba en absoluto; y en este momento, en estas circunstancias, las mas favorables, aunque con algun pequeño rozamiento (que cosas tan grandes no se hacen sin eso jamás), ha sido proclamada á un tiempo por todos los ejércitos, por todo el país, ha sido reconocida por todas la Monarquía constitucional, y gracias á esto (no temo decirlo, y lo diré y repetiré siempre, hasta que una política en contradiccion con la mia produzca mayores ventajas para el país), gracias á esta forma de venir don Alfonso, podemos consignar los triunfos inmensos que ha alcanzado ya la nueva Monarquía constitucional.

Esperad, esperad los que teneis otras opiniones; esperad los que creéis que es posible aplicar á la política los principios inflexibles, cosa que no ha creído jamás ningun hombre de Estado, ningun tratadista político; esperad los que no creéis ó no sabeis que la política ha sido en todo tiempo obra de circunstancias, combinacion de fuerzas en tales ó cuales momentos de la historia; esperad á que esa política vuestra haga algo semejante á lo que nosotros hemos hecho, y entónces solo tendreis derecho para acusar á nuestra política de ineficaz y funesta, y para calificar de hábil la vuestra. Lo que yo sé es que los semi-conservadores mismos de que se ha hablado esta tarde en términos que justamente han llamado la atencion del señor Presidente, lo que yo sé es que los semi-conservadores de Méjico al cabo murieron con su emperador; pero yo mismo he conocido, y ha conocido todo el mundo en Europa, á los miserables que los empujaban á la reaccion mas desenfadada, y que han vuelto luego ricos á las córtes de Europa, burlándose del mismo príncipe á quien habian dejado sacrificar.

Yo los he conocido, yo los he visto con asco paseando las córtes de Europa. Le llevaron allí, le pidieron lo que no podia dar, se pusieron enfrente coligándose de hecho con las pasiones demagógicas, y despues de haberle dejado solo sin que ninguna idea de honor los llevara á ponerse de su parte, se quedaron tranquilos y murmurando de que por no haber aplicado su medicina particular, aquella monarquía habia sucumbido. Esto hicieron entonces, y hoy tal vez insultan la memoria de aquel mártir á quien comprometieron, y la memoria de los generales que le siguieron y que se hicieron fusilar á su lado.

Podrá ser que para ciertas personas ó para cierto grupo político, porque veo que el señor diputado que ha hablado esta tarde no está solo en esta opinion que yo al principio he creído hija únicamente de la inexperiencia natural de su señoría, el hacer aquí ciertas profecías que despues de todo pudieran hacerse por todos los lados de la Cámara con iguales títulos, sea conveniente bajo el punto de vista de la conservacion, del prestigio y del honor de la Monarquía constitucional. Podrá ser que eso sea

así á juicio de su señoría y de algun grupo de hombres políticos; mas para la generalidad del país, para la conciencia del país, no lo dude su señoría, serán tristísimas semejantes palabras.

Pues qué, ¿no hay mas que pretender probar aquí por medio de sofismas y afirmaciones sin pruebas, que una institucion ha faltado á su origen, y decir luego que las instituciones que faltan á su origen deben caer. ¿Y vale decir asimismo que esto se hace por el bien y la gloria de la misma Monarquía?

Pues si este aire, si esta atmósfera, por hablar de esta suerte, se inficionara con contradictorias amenazas y afirmaciones de tal naturaleza; si cada partido, si cada hombre político, si cada jóven que comienza su carrera viniera á amenazar á altísimas instituciones con su ruina para el caso de no seguir sus particulares opiniones, ¿habria Monarquía posible? El señor Presidente ha estado generoso con su señoría esta tarde; la mayoría lo ha estado tambien; lo ha estado tambien el Gobierno: palabras como las que ha dicho su señoría no se pueden permitir en esta Cámara.

Su señoría me acusa á mí de haber conservado las conquistas revolucionarias; temo yo que su señoría ha conservado en su cerebro, en su imaginacion, demasiadas tendencias revolucionarias, y debo añadir, obligado por un sentimiento de justicia, que son tendencias revolucionarias de la peor especie.

Porque debo decir, para acabar, que en todo el largo tiempo que he estado aquí casi solo con un reducido número de amigos, enfrente de las fracciones mas avanzadas del país, enfrente de los defensores de las mas peligrosas utopias, enfrente de los que habian pasado su vida en las barricadas y en las cárceles, siendo ello naturalmente perseguidos y perseguidores de todo lo que fuera defender el orden social, jamás he oido un discurso ni tan violento, ni tan falto de consideracion al Gobierno constituido, ni tan personal, ni tan preñado de injurias, ni tan anárquico, como el que su señoría ha pronunciado esta tarde.

El señor PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: los asuntos que han quedado sobre la mesa; y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.»

Eran las seis y media.

Sesion del dia 9.

Presidencia del señor Eluayen.

CONTESTACION AL DISCURSO DEL TRONO.

Continuando la discusion de la enmienda del señor Pidal, dijo

El señor Ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): En el trabajo prolijo con que el señor Pidal examinó la historia de los individuos del Gabinete, me cupo un lote no insignificante. No pienso ocuparme de ninguna de sus acusaciones, excepcion hecha de una en que, creyendo que me dejaba malparado, á una observacion del señor Presidente hubo de callarse, diciendo que me perdonaba la vida, y yo he de rogar á su señoría que reserve su generosidad para otra ocasion, porque en la presente no la necesito.

Empezó el señor Pidal á leer un documento que yo calificué de anónimo y calumnioso, y era la instruccion que se supone dirigida á los gobernadores con motivo de unas elecciones generales. Estoy acostumbrado á recibir la adulacion hasta de mis enemigos, adulacion que consiste en sus enconados ataques; pero no quiero que se me atribuya mas importancia que la insignificante que pueda tener, y seria mucha pretension en mí, subsecretario entónces de un ministerio en que figuraban hombres muy importantes, cubrir sus actos con mi responsabili-

dad. Esto bastaría para defenderme; pero ni ampararme quiero de esa posicion secundaria que tuve entónces. El señor Pidal se apoyaba para leer ese documento anónimo en el testimonio de dos gobernadores de aquella época, los cuales, segun su señoría, estaban dispuestos á decir que habian recibido aquella circular. Yo someto á la consideracion del Congreso esta simple observacion: si esos gobernadores recibieron esa circular y no hicieron dimision ni la ejecutaron, y despues la denunciaron, ¿no es verdad que son indignos del trato de toda persona honrada?

No quiero insistir mucho sobre esto, porque pudiera parecer que me dolia, y no es así por cierto. Pero ¿puede un diputado autorizarse en un dicho que se puede calificar de calumnia y como tal ser llevado á los tribunales, para dirijirnos aquí cargos? ¿Qué diria el señor Pidal si yo le manifestase que se hacia eco de una calumnia? Aguardo su contestacion. Su señoría podrá recoger todos los chismes y murmuraciones de la política que le parezca: pero lo que no puede hacer es venir con papeles calumniosos á dirijirnos cargos.

(«Imparcial.»)

(Continuará.)

Seccion de noticias.

De una correspondencia de Lóndres de 6 del actual que publica el «Diario de Barcelona» del 12, extractamos los siguientes párrafos:

«Por fin, el juéves por la noche se discutió la gran cuestion de los entierros. Ya la conocen nuestros lectores: se trata de que no sea obligatorio el servicio religioso de la Iglesia anglicana para los que desienten de ella, para los «no conformistas», pertenezcan al culto que quiera. El diputado M. O'Gorman presentó en la legislatura pasada un proyecto con ese objeto, sobre el cual no recayó resolucion, pero que empezó á ser asunto de pública discusion en reuniones, corporaciones, banquetes y artículos de la prensa. De esa discusion apareció claramente que el verdadero objeto de la medida propuesta no era que los difuntos fuesen enterrados con estas ó las otras preces, por estos ó los otros ministros, sino que se sentase un precedente en favor de la igualdad religiosa. Una vez sentado este precedente, una vez admitido que un sacerdote, pastor ó ministro de un culto disidente, actuaba en un cementerio parroquial con su rito propio, en vista y á la faz del vicario ó clérigo de aquella parroquia anglicana, la consecuencia seria que, no haciéndose ya distincion en ese caso, como en los demás que seguirian análogos (de jurisdiccion y disciplina), cesaba el monopolio de la Iglesia establecida, se pasaba de hecho á una separacion formal entre la Iglesia y el Estado. Lo que hoy dia es meramente tolerancia se convertiria en igualdad y absoluta independencia religiosa. ¿Qué se hacia entónces de la Iglesia anglicana, qué de sus dignidades episcopales, qué de sus rentas y beneficios?

Todo esto y mucho mas se ha discutido largamente, y ha venido á declararse, sin ambages ni hipocresías, que el tiempo era llegado del «desestablecimiento» de la Iglesia anglicana. En esta opinion están conformes los whigs, los radicales, como partido político, y una parte del clero anglicano, los católicos, todas las sectas protestantes, como disidentes religiosos. Por eso los delegados del torismo, que se presentaron el sábado anterior á M. Disraeli, reclamaron enérgicamente contra el proyecto del diputado M. O'Gorman. Y en efecto, la resolucion propuesta por este en la actual legislatura ha sido que, «siendo los cementerios parroquiales, con arreglo á la ley, para uso de todos los fe-

«ligreses comprendidos en cada parroquia respectiva, es justo y legítimo que, siempre que se conserve el orden y la decencia debida, se permita enterrar en dichos cementerios, ó sin servicio alguno religioso ó con servicio diferente del de la Iglesia de Inglaterra, y administrado por otras personas que los ministros de la mencionada Iglesia.»

Pero si la opinion pública y sus diferentes órganos consideran, como hemos apuntado, cuál es el verdadero «objetivo» (como ahora se dice), en la Cámara de los comunes ha habido menos franqueza de parte de los promovedores. Así, M. O'Gorman ha tratado de hacer ver que dejaba á un lado la cuestion de igualdad religiosa, y que solo pretendia demostrar que una cosa era la Iglesia y otra muy distinta el cementerio parroquial; que una cosa era el derecho de ser enterrado en la parroquia y otra el servicio religioso que debiera celebrarse. Por consiguiente, puesto que no habia opcion para un difunto sobre donde habia de ser enterrado, no debia imponérsele una ceremonia que fuese contraria á sus creencias religiosas.

El ministro del Interior M. Cross contestó muy indignado de que se tratase de privar á la Iglesia nacional de su indisputable derecho de usar, segun su rito, de sus propios cementerios, y esto justamente en nombre de la libertad de conciencia. Leyó una larga serie de números que indicaban los cementerios públicos, independientes de las parroquias, que se habian erigido, y de los cementerios parroquiales que se habian cerrado por estar llenos; y que, siguiendo la progresion, llegará en breve el tiempo en que ya no habrá cuestion ninguna para los no conformistas, que podrán ser enterrados en la parte no consagrada de los cementerios generales.

M. Talbot, poniendo la cuestion en su verdadero terreno, el de la igualdad religiosa, dijo con mucho énfasis que «mientras haya un monarca en Inglaterra, no hay que pensar en igualdad religiosa.» A esto replicó Mr. Hascourt que, precisamente, cuando se da el grito de «no rendirse,» es cuando se está mas cerca de capitular.

M. Disraeli, que se habia mantenido silencioso durante el debate, se levantó con la pretension de convertirle en algo que se pareciera á broma, pues dijo que la cuestion no tenia el interés universal que habia querido dárselo, y que era sencillamente «una cuestion «sanitaria» y no de secta.» El vocerío de los diputados de uno y otro lado de la Cámara hizo comprender al primer ministro que era menester dar otro giro á sus argumentos; y, en efecto, añadió que en el fondo era un ataque de secta dirigido á promover la separacion de la Iglesia y del Estado. En este sentido, pues, se oponia en nombre del gobierno á una medida tan insidiosa como peligrosa.

A pesar de una vigorosa réplica de M. Hartington, como en definitiva se planteaba la cuestion de partido, en medio de los continuados gritos de «á votar, á votar,» se procedió á la votacion, que fué contraria á la proposicion de Mr. Osborne O'Gorman, por 279 votos, habiendo habido 248 en pro, lo que da una escasa mayoría en favor del ministerio de 31 votos, presagio de lo que podra suceder á medida que vaya avanzando la legislatura.

Segun dicen de Washington, reinaba allí gran excitacion entre los oficiales de la Armada, con motivo de la orden expedida por el secretario de la Marina para que el vapor de guerra «Despalch» se dirigiera á la mar con pliegos cerrados. Este buque, que es el mas ligero de los que posee la Armada americana, llegó á Washington, procedente de Baltimore, para sufrir algunas reparaciones, y no se cree

que se le haya mandado salir á la mar con pliegos cerrados sino á consecuencia de algun inesperado acontecimiento.

Podrá ser que dicho buque se dirija á Nueva-Orleans por temor de que ocurran allí disturbios como los del año pasado, y en este caso no nos explicamos la razon del misterio con que emprende el viaje. Tampoco le parece á «El Cronista» de Nueva-York que seria preciso ese sistema seguido ahora por el gobierno de la Union si el destino de dicho buque fuera la Habana, como opinan algunos oficiales de la Armada, pues en ese caso no habia motivo para que se ocultara al país la mision que se le habia confiado.

Aguardaremos, pues, algunos dias para que se aclaren estos enigmas.

En el mes de Febrero último se ha recibido en la estacion central de telégrafos 13.045 despachos particulares del interior de España, y 3.446 del extranjero; en junto 16 493, de los cuales se entregaron á los interesados por los ordenanzas, 16.467.

Dándose á los ordenanzas, además de su sueldo, 5 céntimos de peseta por cada despacho que entregan, ha importado este servicio en el mes de febrero último 823 pesetas 5 cént.

En el tiempo trascurrido entre el discurso del señor Sagasta en la reunion del teatro del Príncipe Alfonso y el que ha pronunciado el señor Romero Ortiz, adviértense algunas variaciones importantes en las doctrinas del partido constitucional.

El señor Sagasta habló de introducir en la Constitucion del 69 aquellas reformas que la experiencia acreditase eran necesarias, y el señor Romero Ortiz ha sostenido hoy el mantenimiento del Código fundamental en toda su pureza, como bandera de los constitucionales.

El Gobierno tiene ya formada su opinion, dice un cólega, respecto á los fueros de las Provincias Vascongadas, y se propone someter este asunto á las Cortes cuando las circunstancias se lo aconsejen, habiendo interpuesto su influencia con varios diputados de la mayoría para que estos no lleven dicha cuestion inoportuna ó precipitadamente á la Cámara.

Creemos que en asunto de tanta importancia debe dejarse expedita la iniciativa del Gobierno, quien sabrá cuál es el momento oportuno para proponer su resolucion con los menores inconvenientes.

Nos escriben de Almansa que allí se han verificado con grande entusiasmo las fiestas por la terminacion de la guerra civil, durando varios dias y tomando parte en ellas todas las clases sociales hasta las mas desvalidas, pues todas querian demostrar su regocijo por ver restablecida la paz.

(«Cronista» del 11.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 12.—Los individuos de la «Union republicana,» ántes de presentar el proyecto de amnistía general á la Cámara de diputados, celebran una reunion hoy en casa de Víctor Hugo.

La cuestion de amnistía divide á la mayoría republicana.

Queenstown 12.—Se han recuperado la mayor parte de los valores sustraídos del Banco de Bélgica, siendo detenida en Queenstown la persona que los llevaba.

Bayona 13.—El cónsul de España ha enviado esta mañana á Irun mil ciento ochenta soldados carlistas de los acogidos á indulto.

(«Provincias.»)

Crónica Local.

Demasiado condescendientes son los vecinos de la calle de San Alberto y sus alrededores con un perro que diaria y constantemente mucho antes de levantarse aquellos, se sitúa hácia la mitad de dicha calle molestando é incomodándoles con sus insoportables ladridos.

Bueno fuera que su dueño, en lugar de tenerlo suelto á horas tan intempestivas, procurara tenerlo retirado y evitaría sin duda la correspondiente molestia á los vecinos entregados aun al descanso.

El dia 28 del actual saldrán del puerto de Cádiz con destino á la isla de Cuba con objeto de reforzar el ejército de aquella Antilla, dos regimientos de caballería.

El tiempo continúa malo: parece estamos en pleno invierno: vientos, lluvias y nieves es lo que nos viene á visitar.

El vapor correo Menorca salido de este puerto en la mañana de ayer llegó á las cinco de la tarde á Alcudia donde, segun telegrama del capitán recibido en la misma tarde, queda detenido en aquella bahía por mal tiempo.

El vapor correo Mahónés tampoco llegará á este puerto mañana á la hora que lo verifica pues el mal tiempo le impide su salida de Palma.

El vapor-correo de Valencia que llega á Palma los lunes por la mañana tambien está detenido al primero de dichos puntos por causa del mal tiempo.

Esto dá á comprender que es general el temporal.

El magnífico vapor Alfonso XII de los señores A. Lopez y Compañía, sabemos llegó felizmente á la Habana el viénes diez y ocho del actual á las cuatro de la tarde.

En la noche de ayer la banda de música del señor Calafat obsequió con una serenata á uno de sus amigos de la Plaza del Retiro, con motivo de ser los dias de su Santo.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 20.—12'45 t.

Mahon 20.—4'21 t.

Esta mañana ha tenido lugar la entrada de S. M. el Rey y el ejército.

Es imposible el describirla: son victoreados constantemente.

Las coronas que á su paso le ofrecian cubrian la carrera haciendo imposible su transito, además de una profusion de pájaros y palomas que echaban á volar.

Se ha cantado un solemne Te-Deum.

Es frenético el entusiasmo que reina.

Seccion literaria.

EN LA AUSENCIA.

A.....

Sorprende el alba en su indecisa lumbre
praderas que se esmaltan de amapolas
y al ronco son del trueno, allá en la tarde,
el huracan las troncha.....

Remóntase al espacio alegre, inquieta,
con trémulo volar la dulce alondra
y miétras, fiero Azor, de su almo nido
los hijuelos le roba.....

Del seno de un clavel, dó se mecía,
brota ráuda y gentil la mariposa
y dá, sin rumbo, en la encendida llama
que sus alas devora.....

Vívido el sol con sus postreros rayos
su lecho en mil cambiantes arrebola
¡Mas ay! no bien traspasa el alta cumbre
se aglomeran las sombras.....

!Así del alma mia es pasagera
la dicha que tocó.... tu lo pregonas
cuando á esos ojos, que la dieron vida,
triste lágrima asoma!.....

¡Yo soy la Flor que la tormenta abate,
el ave soy que en sus harpegios llora,
soy ¡oh niña querida! el tierno alado
que dormia en la rosa!.....

¡Soy reflejo de un sol que apénas arde,
soy rafa de luz que apénas flota,
soy el alma de un Bardo peregrino
que en éxtasis te adora!.....

Que te ama, sí, que en ciega idolatría
forjára un punto de la tierra toda
por no vivir sin contemplar tu imágen,
con tu recuerdo á solas!....

L.

Mahon 18 Marzo 1876.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Niceto obispo y Santa Eufemia vírgen y márt.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora
del Carmen en su propia iglesia.

Corte eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M.
5 y 1½ á 7 y 1½ en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

En la iglesia de S. José continua al anochecer el devoto
y solemne Septenario que le consagra su espiritual Aso-
ciacion con sermón predicando hoy el Dr. Hernandez Pbro.
y mañana D. José Pons Vicario, Padrenuestros, Gozos y
Deprecacion con acompañamiento de armonium.

Santo de mañana.

San Benito abad y fundador.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 4 minutos de la mañana.
—Pónese á las 6 horas, y 12 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 3 horas, y 8 minutos de la mañana.
—Pónese á las 11 horas, y 41 minutos de la mañana.

SORTEO 12.

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy á beneficio de los
establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han salido
premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
85	30	1654	15	3547	15
180	30	1720	10	3722	50
221	15	1780	10	3798	10
334	10	1910	10	3936	10
350	10				
656	15				
793	10	2269	10		
837	10	2450	30		
840	10	2490	500		
877	10	2590	10		
		2621	10		
		2807	10		
1084	15				
1157	50				
1169	15	3037	15		
1293	10	3186	10		
1301	30	3232	30		
1328	80	3297	80		
1354	15	3335	10		
1359	15	3475	15		
1474	10	3528	10		

Se han distribuido 4000 cédulas.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las siete horas mañana.	Termómetro.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en mi- límetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 ho- ras mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kil.
		Max.	Min.					
10	752.2	15.8	12.	66		2	O. frec.	6.
11	755.3	15.	10.3	61		4	NO. »	4.
12	759.3	15.3	11.	82		5	» »	4.
13	755.8	16.7	11.2	76		6	» »	3.
14	765.8	17.8	9.2	57		8	S. floje.	10.
15	765.8	12.8	7.7	85	0.7	7	NO. flo.	1.
16	762.8	14.	8.3	87		8	» »	1.

Anuncios.

En venta.

Lo está en licitacion privada, el predio Torrauba
vell, llamado tambien de la Poterrá, situado en el
término de Alayor.

El tipo de la subasta queda fijado en 55.000 pe-
setas, y el remate tendrá lugar á las once de la ma-
ñana de hoy martes 21 marzo, en el despacho del no-
tario D. Nicolás Orfila, donde están de manifiesto
el pliego de condiciones y los títulos de propiedad.

Lo está en licitacion privada, por medio de plie-
gos cerrados, la casa calle de Anuncivay número 22.

El remate tendrá lugar en el despacho del nota-
rio don Nicolás Orfila y Caules el sábado 8 de Abril
á las 11 y 1½ de la mañana, en cuya hora se abri-
rán los pliegos que se hubieren presentado, adjudi-
cándose la finca á quien ofreciere mayor postura,
si esta cubriere la cantidad de 20.000 pesetas, ti-
po de la subasta.

COMPRA DE VALORES.

Don José Leon y Garcia, vecino de Ciudadela,
compra recibos del empréstito y cupones vencidos
de la Renta interior y exterior y de subvenciones
del Estado por ferro-carriles.

CANARIOS.

Los hay para vender en la calle de S. Roque, 39.

SUPERIORIDAD
EN VINOS Y AGUARDIENTES

DE LA

PROVINCIA DE ALICANTE

Vino Blanco á 41 duros la Pipa.

Vino Tinto á 31 id. id.

Por cuarters á 12 y 9 reales vn.

Aguardiente doble anís á 12 céntimos
y medio libra.

DEPÓSITO: Anden de Levante núm. 30.

Gran Barato

DESDE HOY HASTA EL DIA 16 DE ABRIL DIA
DE PASCUA EN EL GRANDE ESTABLECI-
MIENTO DEL SR. ROTGER,Plaza de la Arravaleta número 1 y calle
Arravaleta número 2.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran
surtido de géneros del país y del extranjero los que
se venderán todos ellos á unos precios sumamente
baratísimos como podrán ver que sigue á continua-
cion:—Un gran surtido lanillas para trages de
2 1½, 3, 3 1½ y 4 rs. vn. palmo: cortes pantalo-
nes de 16, 20, 24 y 30 rs. corte: paños colores de
todas clases de 4, 5, 6 y 7 rs palmo: cortes pan-
talones paten lana de 20, 24 y 30 rs. corte: paños
negros clase buena de 4, 6, 7 y 8 rs. palmo: cortes
para pantalones saten negro de 60 y 70 rs. corte:
merinos negros de 2 1½, 3, 3 1½ y 4 rs. palmo:
alpajas negras 6¼ de 2 1½, 3, 3 1½ y 4 rs. palmo:
orleans negros 4¼ de 10, 12 y 15 cuartos palmo
y alpajas 4¼ á 2 rs. palmo: pañuelos merin negros
capucha de 60, 70, 80, 90 y 120 rs. uno: pañue-
los merino negros 9¼ de 30, 32, 34 y 40 rs.:
mantillas granadina rayadas de 30, 35 y 40 rs: an-
daluzas con dibujos de 30, 35, 40 y 50 rs.: anda-
luzas tul con exebexa de 40 y 45 rs.. indianas de
4 1½ y 5 céntimos: listas para vestidos y camisas á
5 céntimos: velos tul negros de cuadrados y redon-
dos de 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs.: lanas para vestidos
de todas clases de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. cana: se-
das de Alemania para vestidos á 5 pesetas por ca-
nas y á 3 rs. vn. palmo: glasés negros y fais negros
y varios otros géneros que se darán tambien muy
baratos.

REGALO.

A todas las personas que hagan de gasto 40 rs.
se les regalará un número, á las que hagan 20 dos,
y así sucesivamente, y tendrán opcion á 40 suer-
tes ó regalos, y dichos 40 regalos serán premiados
con los mismos números de la rifa que sortea se-
manalmente la casa de Beneficencia y se sorteará
despues de estar todos regalados que será la sema-
na siguiente; los regalos consistirán en cortes de
vestidos, pañuelos, corbatas y otros efectos.

Nodrizas.

Se desea una. En esta imprenta informarán.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.